



**Subsecretaría de Egresos**

 Unidad de Contabilidad Gubernamental

Junio 2019

**PRIMER INFORME DE GOBIERNO**

Lineamientos Generales

# PRESENTACIÓN

Estos lineamientos generales tienen el objetivo de orientar la integración y presentación de los documentos de evaluación de las políticas públicas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la integración del Primer Informe de Gobierno (Informe). En los diferentes apartados se precisan los elementos a considerar para su integración:

* **Informe Escrito**. Considera aspectos importantes para realizar el análisis de los resultados obtenidos a partir de la ejecución de las políticas públicas en el marco de las estrategias y los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
* **Principales Logros de la Administración Pública Federal**. Señalan los elementos para la identificación de información cualitativa y cuantitativa que dé cuenta de los logros de la actual administración con base en su importancia y contribución al cumplimiento de las metas gubernamentales. Asimismo, se propone el formato de presentación.
* **Tipografía para el Informe Escrito**. Corresponde a los aspectos técnicos para la aplicación de la plantilla de estilos tipográficos definida para el Informe Escrito, considerando los distintos niveles de textos y tipos de cuadros y gráficos.
* **Anexo Estadístico.** Constituyen referencias específicas a la forma en que se estructurará la información estadística, así como los elementos a considerar para la presentación homogénea de los cálculos que se incluyan en las series y ligas a los sitios institucionales de Internet en que sea posible consultar su actualización.

#

# 1. INFORME ESCRITO

## 1.1 FORMULACIÓN DEL ANÁLISIS

### 1.1.1 Cobertura

* **Logros** alcanzados del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019.
* **Resultados y acciones**: del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 (con excepción de variables e indicadores como los trabajadores asegurados del IMSS, tasas de interés y tipo de cambio, para los cuales se presentarán cifras a julio de 2019).
* Presentar cifras observadas, definitivas o preliminares, de acuerdo con la naturaleza de la información.
* No se reportarán cifras estimadas.
* Para la información de finanzas y deuda públicas, se considerará el periodo enero-junio de 2019, a efecto de guardar congruencia con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Segundo Trimestre de 2019.

### 1.1.2 Estrategias de los Objetivos de los Ejes Generales

* **No se presentarán párrafos introductorios**, a efecto de evitar reiteraciones.
* Se dará cuenta de todas las estrategias consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
* Al interior del análisis de las estrategias se presentarán los resultados más relevantes de la acción pública, destacando las principales acciones realizadas para su consecución y el periodo al que corresponde la información.

### 1.1.7 Definición de Logros, Acciones y Resultados

* Los **logros** deben contener información cuantitativa y/o cualitativa que **demuestre con contundencia** la importancia y la magnitud del impacto alcanzado, a efecto de expresar los beneficios tangibles para el país y su población. Constituyen un resultado igual o superior a lo previsto, que denota impactos muy satisfactorios de una acción realizada.
* Las **acciones realizadas** estarán referidas a **actos gubernamentales de trascendencia** para la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y de los sectoriales, especiales y regionales derivados del Plan. Deberán destacarse los cambios legales, normativos e institucionales en vigor que resulten fundamentales para el avance de las estrategias, así como el establecimiento de programas para atender problemas específicos.
* Los **resultados alcanzados** constituyen los **efectos** o consecuencias de un hecho o acción realizada, y se cuantificarán a través de indicadores.

## 1.2 PRESENTACIÓN DE TEXTOS

### 1.2.1 Modo y tiempo

* En la relatoría se utilizará el **modo impersonal.** Considerando que se trata del Informe del Presidente de la República se deberán omitir referencias a las dependencias y entidades, o sus titulares, como ejecutoras directas de las acciones de las políticas públicas.
* Se utilizará el **tiempo pasado**, tanto las acciones como los resultados, con excepción de las referencias a objetivos, estrategias y compromisos para ejercicios posteriores a agosto de 2019.

### 1.2.2 Características de los textos

* Los **párrafos** serán cortos; **no excederán los 10 renglones**.
* Utilizar **redacción directa**, evitar frases largas, incluir ideas concretas, sencillas y contundentes, así como evitar los detalles.
* Presentar textos de fácil comprensión, para lo cual se propone adoptar los criterios siguientes: considerar el propósito y el mensaje que se quiere transmitir; escribir pensando en el lector; hacer comprensible lo técnico o complejo para los lectores que no tienen los mismos conocimientos que los expertos; usar verbos para describir acciones, en sustitución de sustantivos; eliminar palabras innecesarias, y simplificar la estructura de las oraciones.

### 1.2.3 Lenguaje incluyente y con perspectiva de género

* En la redacción de los documentos es necesario considerar un lenguaje incluyente y con perspectiva de género, a través del cual se reconoce la amplia diversidad de identidades culturales, refiriendo con ello a la igualdad, la dignidad y el respeto que merecen todas las personas sin importar su condición humana, sin marcar una diferencia en la representación social de las poblaciones históricamente discriminadas, evitando definirlas por sus características o condiciones.

### 1.2.4 Referencias territoriales y temporales

* Los nombres de **ciudades poco conocidas** deberán acompañarse del nombre completo del estado respectivo.
* No se debe incluir la denominación Distrito Federal, en su caso **utilizar Ciudad de México** o su acrónimo CDMX; además esta no debe referirse como estado de la república, sino como entidad federativa. Cuando sea el caso se precisará: “los 31 estados de la república y la Ciudad de México”, o bien “las 32 entidades federativas”.
* Las referencias a los **periodos y años** se expresarán de la siguiente manera: “junio de 2019” en lugar de “junio del 2019”; “respecto a 2018” en lugar de “respecto al 2018”; y “En 2019” en vez de “En el 2019”.
* Las referencias al **primer día de cada mes** se expresarán como "1 de (mes)," en lugar de "1° de (mes)," o de "1o. de (mes)."
* Precisar el periodo de los indicadores, a fin de **evitar expresiones generales como las siguientes**: “En el periodo de este Informe”, “en el periodo que comprende este Informe”, “en el periodo que cubre el Informe”, “durante el periodo del Informe”, entre otras similares.

### 1.2.5 Unidades de medida

* En los textos escribir las **unidades de medida sin abreviaturas**; por ejemplo: kilómetros en vez de km, habitantes en vez de hab, hectáreas, kilos, metros, metros cúbicos, entre otras.
* Solamente en cuadros cuantitativos y gráficos se usarán símbolos o abreviaturas convencionales o de diccionario, los cuales deben ir sin punto final. Ejemplo: 987 km, 905 m, 345 m3

### 1.2.6 Nombres de publicaciones y otros

* Los nombres de publicaciones (libros, revistas, entre otros) y de programas de radio o televisión se expresarán entre comillas, sin cursivas.
* Los nombres de programas o proyectos deben ser enunciados completamente y se escribirán en mayúsculas y minúsculas, por ejemplo: Programa Nacional de Becas para Alumnos de Educación Media Superior y Superior, y cuando de nuevo se haga referencia al mismo en un párrafo inmediatamente posterior se podrá redactar lo siguiente: “Este programa”, “En este programa”, “Con este programa”.

### 1.2.7 Palabras de uso frecuente

* Se aplicarán las siguientes formas:
* Antinflacionario (con una sola i)
* Estadounidense
* Estados Unidos de América
* Periodo (sin acento)
* Reestructurar (con doble e)
* Asimismo (junto y sin acento)
* Gobierno mexicano

### 1.2.8 Repetición de palabras y uso de conectores

* Evitar la repetición de **palabras en un mismo párrafo**, así como en los inicios y finales de párrafos contiguos o cercanos.
* Evitar el **uso reiterado de palabras conectoras**, sobre todo al principio de los textos, tales como: igualmente, asimismo, a su vez, también, adicionalmente, entre otras.

### 1.2.9 Palabras extranjeras

* Señalar con *cursivas* las palabras extranjeras o en latín, por ejemplo: *Papanicolau*, *Braille*, *per cápita*, entre otras. La **excepción a esta regla** serán las palabras castellanizadas como superávit, déficit e Internet.

### 1.2.10 Uso de mayúsculas y minúsculas

|  |  |
| --- | --- |
| Se escribirá con mayúsculas y minúsculas lo siguiente: | Se escribirá con minúsculas lo siguiente: |
| * Administración Pública Federal
* Administración Pública Paraestatal
* Constitución (cuando se refiera a la Carta Magna del país)
* Artículo Tercero Constitucional
* Estado de Derecho
* Estado (cuando se refiera al concepto jurídico)
* Gobierno Federal
* Gobierno de la República
* Gobierno de México
* Presidente de México
* Presidente de la República
* Presidente (cuando se refiera al Presidente de la República)
* Ley (cuando se acompañe del nombre de la misma)
* Poder Ejecutivo Federal
* Poder Judicial
* Poder Legislativo
* Poder (cuando se refiera a los Poderes de la Unión)
* Honorable Congreso de la Unión
* República (concepto jurídico)
* República Mexicana
* Zona Metropolitana de la Ciudad de México
* Valle de México
* Ciudad de México
* Sector Público Federal
* Secretaría (solo cuando incluya el nombre de la misma) ejemplo: Secretaría de Economía
* Internet(sin cursivas)
 | * administración
* administración pública
* estado (cuando se refiera a la entidad federativa) ejemplo: estado de México, estado de Michoacán
* siglo
* sector (ejemplo: sector agropecuario)
* república (cuando se refiera al concepto geográfico) ejemplo: tres estados de la república.
* Se escribirá con minúscula inicial cuando se pluralice los nombres de dependencias, secretarías o programas.

Ejemplo: Las acciones estuvieron a cargo de las secretarías de Economía y de Trabajo y Previsión Social. |

### 1.2.11 Uso de acentos

* Acentuar las mayúsculas que así lo requieran, en textos, gráficos y cuadros. Ejemplo: Árbol, Área.
* No acentuar monosílabos, verificar en el diccionario las excepciones.
* La letra “o” entre palabras o números no se acentúa. Ejemplo: 95 o 96 casas.

### 1.2.12 Uso de gerundios

* El uso de gerundios se limitará al reporte de acciones simultáneas.

### 1.2.13 Notas de pie de página

* Las notas de pie de página se enumerarán de la “1” a la “n” en cada una de las páginas. Los números de las notas a pie de página o a pie de cuadro deben expresarse en superíndice, sucedidas de una diagonal. Ejemplo: 1/, 2/, 3/.
* Cuando en una página se presente una descripción de una nota al pie en más de una ocasión, se repetirá el número de la nota en donde proceda dentro del texto, a efecto de no reproducir varias veces la nota.

Ejemplo:

“En junio de 2019 las ventas totales alcanzaron el monto de 2.3 millones de pesos.1/ Las compras del sector público ascendieron a 450 millones de pesos.1/”

Al pie de la página se incluirá una sola vez la leyenda de la nota:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1/ Cifra actualizada por la entidad responsable.

* Cuando en el texto se encuentre alguna referencia a pie de página próxima a algún signo de puntuación (coma, punto o punto y coma), se colocará en primer término el signo y enseguida la referencia.

Ejemplo:

“,1/” en vez de “1/,” o “.2/” en vez de “2/.”

### 1.2.14 Ligas de sitios de Internet

* Se incluirán ligas de sitios de Internet, a las cuales deberán activarse el **hipervínculo**, a efecto de que los usuarios puedan acceder a la información detallada.
* La **activación del hipervínculo** se realizará al dar “enter” al final de su denominación y puede identificarse con el subrayado automático de la liga en color azul, el cual deberá cambiarse a color negro (RGB 48), sin subrayar y sin cursivas.
* En cada caso debe verificarse el funcionamiento adecuado del hipervínculo.
* Deberán **presentarse en llamadas a pie de página** y conservar el tamaño de la fuente del texto de 7.5 puntos.

### 1.2.15 Siglas y acrónimos

* En los casos en que se utilicen siglas y acrónimos se especificará primero el nombre completo y después la sigla o acrónimo, entre paréntesis con mayúsculas y sin puntos entre cada letra. Posteriormente, podrán utilizarse indistintamente el nombre completo o las siglas y acrónimos.
* No utilizar siglas para referencias que aparezcan solo una vez en el informe, en este caso, se utilizará el nombre completo a referir.

### 1.2.16 Consideraciones adicionales

* No se incorporarán nombres o sobrenombres de personas o grupos que estén vinculados a organizaciones delictivas.
* Preferir el uso de las siguientes expresiones:

| ***Expresión*** | ***Preferir*** |
| --- | --- |
| En **el mes de** junio de 2019 | En junio de 2019 |
| En relación **a** | En relación **con** |
| De acuerdo **a**  | De acuerdo **con** |
| Con respecto a | Respecto a |
| … al público en general | … al público, o bien, … a la ciudadanía |
| presupuestal | presupuestario |
| Etcétera/etc. | Entre otras/entre otros |

* La palabra “solo”, utilizada como adjetivo o como adverbio, se presentará sin acento. Exclusivamente se utilizará con acento cuando se utilice como adverbio (únicamente, solamente) y exista riesgo de ambigüedad con el adjetivo.
* Los pronombres “esta” y “este” y sus plurales respectivos, se presentarán sin acento. Únicamente se presentarán con acento en la primera vocal, cuando exista riesgo de ambigüedad con su utilización como adjetivo.
* Los pronombres demostrativos “aquel y aquella” y sus plurales respectivos, se presentarán sin acento. Únicamente se utilizarán acentos, cuando exista riesgo de ambigüedad con su utilización como adjetivo.1.3 PRESENTACIÓN DE CIFRAS

### 1.3.1 Congruencia de cifras

* Las cifras del Informe Escrito deberán guardar **absoluta congruencia** con las que se reporten en el Anexo Estadístico y en los Principales logros.
* Deberá cuidarse la congruencia de las cifras que se reporten a junio de 2019, con las de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al segundo trimestre de 2019. En caso contrario, se incorporará una nota que justifique la diferencia de cifras.
* Las cifras presupuestarias y de metas autorizadas para 2019, deberán coincidir plenamente con la información que haya sido proporcionada a la SHCP en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto, el Sistema de Programas y Proyectos de Inversión y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

### 1.3.2 Cifras monetarias

* Las cifras monetarias deberán **expresarse en millones de pesos**.
* Evitar el signo de pesos ($); se anotará la cifra y posteriormente con letra la unidad de medida completa; por ejemplo: 6.3 millones de pesos.
* Las variaciones porcentuales de cifras monetarias deberán expresarse en términos reales tanto en los textos como en los cuadros. Al respecto, se especificará en una nota a pie de página o de cuadro el deflactor utilizado.

### 1.3.3 Expresión de cifras

* En textos, gráficos y cuadros, las cifras que estén expresadas en millones, miles y centenas se deberán separar con comas (no con espacios), como en el siguiente ejemplo: 6,897,342.1. Se cuidará que las cifras no se corten en los cambios de línea.
* En los textos, los números del 0 al 9 se escribirán con letra (con excepción de los que lleven fracción, las cifras porcentuales, las que hagan referencia a fechas y las que expresan una unidad de medida). Por ejemplo: nueve consejos establecidos en 24 municipios; 9%; 3 de mayo de 2019,
6 kilómetros.
* En los textos, cuando se presenten cifras cerradas en miles o millones, se sustituirán los ceros por las palabras mil o millones. Por ejemplo, en lugar de “45,000,000 pesos” se utilizará “45 millones de pesos”; en lugar de “6,000 kilómetros” se utilizará “6 mil kilómetros”; en lugar de “1,000 verificaciones” se utilizará “mil verificaciones”.
* En los textos, tanto los porcentajes como las cifras monetarias que presenten fracciones cerradas equivalentes a punto cero, se escribirán sin decimal como en el siguiente ejemplo: 9% y 8,328 millones de pesos.
* Se recomienda utilizar solo una posición después del punto decimal (décimas), sin embargo, cuando se trate de variables que se expresan convencionalmente con más fracciones por las dependencias responsables de su seguimiento, como en el caso de la inflación, el tipo de cambio y las tasas de interés, entre otras, podrán utilizarse las posiciones necesarias.

### 1.3.4 Cálculo de variaciones

* Las **variaciones porcentuales reales** de diciembre de 2018 a junio de 2019 respecto al ejercicio de diciembre de 2017 a junio de 2018 o a ejercicios anteriores, así como las tasas de crecimiento medio anual deberán calcularse con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). En la carpeta 1.01 Políticas e Instructivos para la Operación del SICIIG, se encontrará el cuadro con los datos mensuales del INPC.
* Las **variaciones porcentuales reales de** **montos aprobados** en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2019, deberán calcularse con base en el índice de precios implícitos del producto interno bruto considerado para la elaboración del PEF de ese año. En la carpeta 1.01 Políticas e Instructivos para la Operación del SICIIG, se encontrará el cuadro con los deflactores correspondientes.
* Las **variaciones de indicadores expresados en porcentajes** deberán calcularse como diferencia en puntos porcentuales, de manera que no se calculen variaciones porcentuales a partir de porcentajes.
* Se deberán utilizar los datos que se encuentran en los cuadros que se adjuntan para el cálculo de relaciones respecto a la población y al producto interno bruto, así como para obtener variaciones en términos reales a partir de deflactores del INPC.

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuadro** | **Archivo** |
| Producto interno bruto nominal 1/ | 1 IG PIB.xlsx |
| Producto interno bruto por entidad federativa 1/ | 1 IG PIB ESTATAL.xlsx |
| Índice nacional de precios al consumidor y deflactores 2/ | 1 IG INPC.xlsx |
| Proyecciones de la población media de la República Mexicana 2010-2030 | 1 IG POBLACION.xlsx |
| Deflactores del Índice de Precios Implícitos del PIB para el PEF 2019 | 1 IG DEFLACTOR PARA PEF 2019.xlsx |

1/ Datos nominales congruentes con la base 2013=100.

2/ Este cuadro se actualizará mensualmente por la Unidad de Contabilidad Gubernamental con base en datos del INEGI y se pondrá a disposición de las dependencias y entidades a través del SICIIG.

# 2. PRINCIPALES LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

## 2.1 Cobertura

* Logros alcanzados durante la administración (1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019).

## 2.2 Número de logros a reportar

* Se sugiere reportar **10 logros** por dependencia o entidad, referidos al periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019.
* Para cada logro se utilizarán entre **uno y tres párrafos**.

## 2.3 Visto bueno del titular de la dependencia o entidad

* La información sobre logros deberá contar con el visto bueno del Titular de la Dependencia o Entidad.

## 2.4 Características de la información

* Los logros deben contener información cuantitativa y/o cualitativa que demuestre con **contundencia** la importancia y la magnitud del impacto alcanzado, a efecto de expresar los beneficios tangibles para el país y su población.
* Deberán considerar el **avance** en las metas, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo
2019-2024 y sus programas sectoriales, especiales y regionales.
* Podrán referirse al seguimiento de los **100 compromisos** que anunció el Presidenteen el discurso de toma de posesión, o bien, de otros compromisos asumidos en el periodo que se informa. También, sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 aprobados por la ONU y adoptados por más de 150 países. En todos los casos se deberá cuidar que la información sea plenamente congruente con la que haya sido reportada a la Presidencia de la República.

## 2.5 Cuantificación de variables e indicadores

* Se destacarán los **resultados relevantes** de la aplicación de las políticas públicas implementadas, con cifras expresadas ya sea en promedio del periodo transcurrido de la presente administración, acumuladas de la actual gestión gubernamental, o tasas medias de crecimiento, de acuerdo con la naturaleza de las variables e indicadores a cuantificar.
* Cuando los **resultados sean favorables**, se incluirán **comparaciones** respecto al mismo periodo de la o las **administraciones anteriores**.

## 2.6 Congruencia con el Informe Escrito y el Anexo Estadístico

* La información cuantitativa y cualitativa de los logros deberá ser la misma que se reporte en los diferentes documentos del Primer Informe de Gobierno.
* Los principales logros se incorporarán en el Informe Escrito del Informe de Gobierno y apoyarán la elaboración del discurso presidencial.

## 2.7 Formato de envío de logros

* La información sobre los principales logros deberá ser enviada a más tardar el **19 de junio de 2019**, a través de la biblioteca “04 Principales Logros” del SICIIG, en un archivo de Word que contenga una tabla con la siguiente estructura:

|  |
| --- |
| Dependencia o Entidad: |
| Área de Política Pública: (puede haber tantas áreas de políticas públicas como sea necesario) |
| Número y Título del Logro | Descripción del Logro |
| 1. |  |
| 2. |  |
| 3. |  |
| Área de Política Pública: |
| Número y Título del Logro | Descripción del Logro |
| 1. |  |
| 2. |  |

## 3. TIPOGRAFÍA PARA EL INFORME ESCRITO

## 3.1 Características de edición

* Los textos fuera de las infografías se capturarán en **Microsoft Word 97** o superior.
* En todo el documento se utilizará para la captura del texto el ESTILO o ETIQUETA **Normal\_1** que tiene las siguientes características:
* **Sangría:**

Izquierda: 0 cm

Sangría francesa: 0 cm

Interlineado exacto de 11 puntos

Espacio anterior y posterior de 6 puntos

* **Fuente:**

Montserrat de 8.5 puntos

* El documento será a dos columnas.
* Para la configuración del documento se deberán considerar los siguientes elementos:

**MÁRGENES:**

• Superior: 4.0 centímetros

• Izquierdo: 2.5 centímetros

• Inferior: 2.0 centímetros

• Derecho: 2.5 centímetros

• Encuadernación: 0 centímetros

• Posición del margen interno: izquierda

**PAPEL:**

• Tamaño de papel: Carta (8½x11)

• Ancho: 21.59

• Alto: 27.94

**DISEÑO:**

• Encabezado: 0 centímetros

• Pie de página: 1.0 centímetros

• Alineación vertical: superior

Los títulos deberán asignarse considerando la ubicación que corresponda a cada tema en el Índice General del Informe de Gobierno.

Los títulos guardarán el orden de pertenencia conforme a los niveles que se definen en estos lineamientos.

**PÁRRAFO:**

• Tamaño de Fuente 8.5 puntos

• Alineación **justificada**, nivel de esquema **texto independiente**

• Sangría izquierda 0, derecha 0, especial **ninguna**

• Espaciado **anterior 6 puntos, posterior 6 puntos**

• Interlineado **exacto 11 puntos**

Verificar que no esté seleccionado el recuadro de **“No agregar espacio entre párrafos del mismo estilo”**.

## 3.2 Etiquetas de la plantilla a utilizar

* Las dependencias y entidades deberán cargar la **PLANTILLA 1 IG 2019**, así como las fuentes Montserrat en los equipos en que se trabaje el Informe de Gobierno, a efecto de que adopte las características tipográficas definidas en estos lineamientos.
* En la carpeta 1.01 Políticas e Instructivos para Operar el SICIIG es posible descargar los siguientes archivos: “Montserrat.zip” y “1 IG Carga de Plantilla.doc”, en los cuales se encuentran las fuentes referidas y los procedimientos de instalación correspondientes.
* A continuación se describen con ejemplos las especificaciones tipográficas de las diferentes etiquetas que contiene la plantilla.

### 3.2.1 Títulos y subtítulos

* En los recuadros siguientes se indican los nombres de las etiquetas consideradas en la Plantilla de estilos.
* Los títulos y subtítulos van sin punto final y sin justificar.

|  |  |
| --- | --- |
| JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO | **ESTILO TITULO\_1 META NACIONAL****Seleccionar texto y aplicar lo siguiente:*** Todas Mayúsculas
* Montserrat SemiBold 18 puntos
* Interlineado exacto 20 puntos
* Espacio anterior y posterior de 8 puntos
 |
| Introducción | **ESTILO TITULO\_2 INTRODUCCIÓN****Seleccionar texto y aplicar lo siguiente:*** Solo mayúscula inicial y sin punto final
* Montserrat SemiBold 15 puntos
* Interlineado sencillo
* Espacio anterior y posterior de 8 puntos
 |
| 1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática | **ESTILO TITULO\_3 OBJETIVO****Seleccionar texto y aplicar lo siguiente:*** Solo mayúscula inicial y sin punto final
* Montserrat SemiBold 13 puntos
* Interlineado sencillo
* Espacio anterior y posterior de 8 puntos
 |
| 1.1.1 Coordinar la relación con los otros Poderes de la Unión para impulsar las reformas legales del Ejecutivo y promover un sistema jurídico eficiente, incluyente y eficaz que garantice el ejercicio de los derechos humanos sin discriminación | **ESTILO TITULO\_4 ESTRATEGIA****Seleccionar texto y aplicar lo siguiente:*** Solo mayúscula inicial y sin punto final
* Montserrat SemiBold 11 puntos
* Interlineado sencillo
* Espacio anterior y posterior de 8 puntos
 |

### 3.2.2 Notas de pie de página

|  |  |
| --- | --- |
| **ESTILO Ref. de nota a pie*** Colocar una diagonal a lado del número de la referencia
* Efectos de superíndice con características automáticas de la nota a pie de página
* Aplicar después de haber ejecutado el ESTILO DE NOTA PIE DE PÁGINA
 | **ESTILO NOTA\_PIE\_DE\_PÁGINA****Sangría:*** Sangría izquierda 0 cm
* Sangría francesa 0.5 cm
* Interlineado exacto de 11 puntos
* Espacio anterior y posterior de 2 puntos

**Fuente:** * Montserrat 7.5 puntos
* Incorporar un tabulador entre la llamada y el texto para su alineación
 |

### 3.2.3 Ligas de Sitios de Internet

|  |  |
| --- | --- |
|  | **ESTILO LIGAS DE INTERNET****Características:*** Texto en llamada a pie de página
* Eliminar subrayado asignado por Word a las ligas
* Descripción sin cursivas

**Fuente:*** Montserrat 7.5 puntos
* Color RGB 48
* Incorporar un tabulador entre la llamada y el texto para su alineación
 |

# 4. ANEXO ESTADÍSTICO

## 4.1 Cobertura de las series históricas

* Corresponderá al periodo en lo posible entre 1995 y 2019, considerando los siguientes aspectos:
* Incluir cifras actualizadas para 2018, así como cifras observadas definitivas o preliminares del periodo enero-junio de 2019.
* La naturaleza de las cifras que se presenten para 2019 (en el caso de ser preliminares), deberá hacerse explícita en una nota de pie de cuadro.

## 4.2 Estructura

* Se adoptará la estructura definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), la cual considera Tres Ejes Generales: Política y Gobierno, Política Social y Economía.
* Al interior de cada uno de los ejes generales, se considerarán las estadísticas históricas de las secciones siguientes:
* Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
	+ Se dará seguimiento a todos los indicadores establecidos en el Plan a partir de series de estadísticas históricas.
* Estadísticas nacionales
	+ Se presentarán series con la información de las principales variables e indicadores a nivel nacional que permiten apoyar la formulación y la rendición de cuentas de las políticas públicas.
* Estadísticas por entidad federativa
	+ Se integrará por variables e indicadores sociales, económicos, ambientales y políticos por entidad federativa, para disponer de elementos que apoyen el análisis de la dinámica regional y estatal de cada tema.
* Comparaciones internacionales de variables e indicadores seleccionados
	+ Contendrá indicadores elaborados por diversas organizaciones internacionales, para identificar la posición de México respecto a otros países en materia de competitividad, desarrollo económico, social y político, entre otros.

Se solicita revisar las series de cada una de las secciones descritas y en su caso, proponer incorporaciones o exclusiones de cuadros o conceptos al interior de éstos, a efecto de consolidar reportes que permitan mostrar con transparencia y objetividad la evolución de la sociedad, política y economía nacionales.

## 4.3 Metodología homogénea

* Garantizar que las series históricas sean construidas con una metodología homogénea.
* Cuando se presenten modificaciones de cifras publicadas en el Anexo Estadístico de informes de gobierno anteriores, es necesario referir las causas de dichos cambios en notas de pie de cuadro.

## 4.4 Cálculo de relaciones

* Las series que contengan indicadores que resulten de la combinación de variables, deberán adjuntar los datos correspondientes.
* Los cuadros que incorporen conceptos técnicos de nueva creación o de difícil comprensión para la población en general, deberán presentar su definición en notas de pie de cuadro.
* Para el cálculo de relaciones respecto a la población y al Producto Interno Bruto, así como para obtener variaciones en términos reales a partir de los deflactores del índice nacional de precios al consumidor, se deberán utilizar los datos de los siguientes cuadros que se encuentran cargados en SICIIG:

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuadro** | **Archivo** |
| Producto interno bruto nominal 1/ | 1 IG PIB.xlsx |
| Producto interno bruto por entidad federativa 1/ | 1 IG PIB ESTATAL.xlsx |
| Índice nacional de precios al consumidor y deflactores 2/ | 1 IG INPC.xlsx |
| Proyecciones de la población media de la República Mexicana 2010-2030 | 1 IG POBLACION.xlsx |
| 1/ Datos nominales congruentes con la base 2013=100.2/ Este cuadro se actualizará mensualmente por la Unidad de Contabilidad Gubernamental con base en datos del INEGI y se pondrá a disposición de las dependencias y entidades a través del SICIIG. |

## 4.5 Ligas de sitios de Internet

* Para facilitar la ampliación o referencia de la información a los usuarios que consulten los cuadros del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno a través de Internet, se solicita incluir en cada cuadro la especificación de la liga al portal institucional, en donde sea posible obtener la actualización parcial o total de las variables e indicadores considerados en las series.
* La referencia a la liga se indicará en la parte inferior derecha de cada cuadro y se expresará en los términos del siguiente ejemplo, aplicable al índice nacional de precios al consumidor que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía:

[[https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/Estructura.aspx?idEstructura=112001300020&T=%C3%8Dndices%20de%20Precios%20al%20Consumidor&ST=Principales%20%C3%ADndices%20(mensual)](http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/)](https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/Estructura.aspx?idEstructura=112001300020&T=%C3%8Dndices%20de%20Precios%20al%20Consumidor&ST=Principales%20%C3%ADndices%20(mensual))

* Es importante que al consignar la liga al portal institucional de Internet, el área responsable de la información tenga cuidado de direccionar al lector a cuadros que hayan sido construidos con la misma metodología utilizada en las series que se publiquen en el Anexo Estadístico del Informe de Gobierno, a efecto de evitar confusiones.